Caacupé, 23 de noviembre de 2018

Señor:
PABLO SEITZ ORTÍZ, director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a Ud., en relación a lo establecido por el Art. 1° del Decreto 5174/05 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03 que la reglamenta, a efecto de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) las adquisiciones a ser llevadas adelante por la Institución Departamental dentro del procedimiento de Licitación por Contratación Directa, en concordancia con el Artículo 16 de la Ley 2051/03.

También por este medio comunico que están invitadas todas las empresas y/o firmas comerciales a presentar sus ofertas para el proceso de Contratación para los:

SERVICIO DE DECORACIONES -AD REFERÉNDUM.

Estos servicios serán contratados dentro del marco de la Ejecución del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2018 de la Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera correspondientes al Objeto de Gasto 280, y sujeto a la aprobación del presupuesto 2019.

- ***La Convocante otorga un anticipo del 30 % debido a que la empresa contratista deberá contar con los medios propios para el traslado de su equipo y materiales de trabajo y necesitará invertir en ellos para iniciar los servicios.***

Remito los siguientes documentos en archivos adjuntos a través del Portal del Contrataciones:

- ***La presente Nota con la Justificación de Anticipo***
- ***Carta de Invitación***
- ***CDP***
- ***Constancia de previsión plurianual***
- ***Modelo de Contrato***

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Escb. Roberto A. González
Encargado de UOC.